

La presidenta de la Comunidad de Madrid defiende en el Debate de Inversión una nueva bajada fiscal, ahora sobre este tributo municipal

## Díaz Ayuso pide a los ayuntamientos de la región que apliquen una rebaja en el impuesto de plusvalía para aumentar el ahorro a miles de familias

- La solicitud se trasladará inmediatamente desde el Gobierno autonómico a los 179 consistorios madrileños
- Se trata de un gravamen sobre la revalorización de terrenos urbanos como viviendas y locales cuando cambian de propiedad
- El cálculo del tributo lo determina el Gobierno central anualmente pero las haciendas locales ponen su valor máximo y pueden aprobar bonificaciones
- La bajada que persigue el Ejecutivo regional impulsará además el consumo o la inversión en la región

**21 de junio de 2023.-** La presidenta de la Comunidad de Madrid en funciones, Isabel Díaz Ayuso, ha solicitado hoy a los ayuntamientos de la región que apliquen una rebaja en el impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, conocido como impuesto de plusvalía. La entrada en vigor de esta bajada beneficiará el ahorro a miles de familias, impulsando tanto el consumo como la inversión.

Durante su intervención en la primera jornada del Debate de Inversión, Díaz Ayuso ha detallado que esta petición se trasladará inmediatamente desde el Ejecutivo autonómico a los 179 municipios madrileños. Esta nueva rebaja fiscal que defiende el Gobierno madrileño consiste en reducir este tributo municipal que grava la revalorización de terrenos urbanos como viviendas y locales, y al que hacen frente todos los ciudadanos cuando se realiza una transmisión de la propiedad, ya sea por compra, donación o herencia.

Actualmente, el impuesto de plusvalía se aplica si el valor del activo inmobiliario se ha incrementado entre el momento de la compra y el de la transmisión. Se calcula usando unos coeficientes que determina el Estado cada año. Por su parte, los ayuntamientos son los que establecen los valores máximos y sobre los que pueden establecer bonificaciones.



# Medios de Comunicación

Esta nueva rebaja fiscal que propugna el Gobierno regional en colaboración con los consistorios supondrá un importante ahorro para particulares, autónomos y empresas, dado que verán reducida el pago de impuestos en la transmisión de inmuebles. La medida beneficiará especialmente a las familias madrileñas, cuyo patrimonio, al igual que en el resto de España, se concentra, sobre todo, en la tenencia de inmuebles.